

# BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Agricultura, Ganadería,  
y Desarrollo Sostenible.  
Dirección General de Agricultura y Ganadería

Servicio de Sanidad Vegetal  
Dirección Programas P. Integrada  
Diagnósticos y Avisos Agrícolas  
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: LII BOLETÍN N.º:16 FECHA: 12/9/2024 Boletín electrónico

## FRUTALES

### RESUMEN AGROCLIMÁTICO MENSUAL

Centrándonos en las Vegas del Guadiana y tomando como referencia los observatorios de AEMET, de Badajoz/Talavera como representativo de las Vegas Bajas y Don Benito en las Vegas Altas, la temperatura máxima media de **agosto** ha estado 2,5 °C por encima de la temperatura máxima media de los últimos 30 años en las Vegas Bajas y 2,9 °C por encima en las Vegas Altas, el mes de **agosto** ha sido clasificado como extremadamente cálido tanto en las Vegas Bajas como en las Vegas Altas del Guadiana con respecto de la temperatura media.

Las precipitaciones de **agosto** se han situado 100% por debajo de la media de 30 años tanto en las Vegas Bajas como en las Vegas Altas, clasificándose el mes como seco.

#### Estación Badajoz/Talavera (Vegas Bajas del Guadiana)

AGOSTO	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
Tª max media	37,6	35,1	2,5	7 %	Extr. cálido
Tª min media	18,5	18,2	0,3	2 %	Cálido
P. mensual	0,0	2,1	-2,1	-100 %	Seco
P. acum. año agrícola	558,6	396,8	161,8	41%	Muy húmedo
P. acum. año civil	316,0	222,0	93,8	42%	Muy húmedo

#### Estación Don Benito (Vegas Altas del Guadiana)

AGOSTO	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
Tª max media	37,9	35,0	2,9	8 %	Extr. cálido
Tª min media	20,3	18,4	1,9	10 %	Muy cálido
P. mensual	0,0	1,7	-1,7	-100 %	Seco
P. acum. año agrícola	440,2	357,9	82,3	23 %	Húmedo
P. acum. año civil	291,6	211,0	80,6	38 %	Muy húmedo

# OLIVAR

## MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)



*Aceitunas con picada de mosca (M.J. Cabrera, técnico de ATESVE)*

La bajada de temperaturas de los últimos días ha propiciado unas condiciones ambientales muy favorables para el desarrollo de la mosca del olivo. Según los conteos realizados por técnicos de las ATESVES, la incidencia de la plaga ha aumentado en términos generales, aunque de forma desigual en las distintas comarcas olivareras de la región.

Por ahora, se ha recomendado realizar tratamientos en algunas de las zonas más tempranas de Tierra de Barros, donde el fruto ya tiene buen tamaño y especialmente por ser zonas mayoritariamente de aceituna con destino a verdeo, donde la picada de mosca puede causar más daño. En el resto, continuar con la vigilancia del cultivo para seguir la evolución de la plaga, especialmente en zonas tradicionalmente problemáticas, de sierra y regadíos.

Se recuerda la importancia de realizar dichos tratamientos siguiendo siempre las recomendaciones de los técnicos de las ATESVES más próximas y extremando la precaución de respetar los plazos de seguridad de las materias activas aplicadas, debido a la proximidad en la fecha de recolección.

**Productos:** Boletín n.º 11, del 1 de julio de 2024

# DEHESA

## BALANINO

Según conteos realizados esta semana se han empezado a ver las primeras bellotas picadas. La falta de lluvias hace que la emergencia de adultos del suelo al fruto sea escalonada en el tiempo.

Para realizar tratamiento en zonas que tradicionalmente hubiesen tenido problemas, se deben tener en cuenta las primeras lluvias (generales o locales) que originan gran salida de adultos del suelo.

**Producto recomendado:** cipermetrín.

Se recomienda para interrumpir el ciclo biológico de este coleóptero y así disminuir su población para el año siguiente, aprovechar lo más rápido posible con el ganado las primeras bellotas caídas y no dejar cercas de reserva para entrada del ganado en fincas con montanera, hasta finales de octubre, con la finalidad que este ganado (mayoritariamente porcino) pueda aprovechar toda esta primera bellota caída y picada.



J.D. del Pozo

*Hembra de Balanino*



J.D. del Pozo

*Picadura y huevo de Balanino*



Beatriz Pérez

*Larvas de Balanino*

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: [buzon.fitosanitario@juntaex.es](mailto:buzon.fitosanitario@juntaex.es) y se puede ver en el siguiente enlace <https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/sanidad-vegetal>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

Ctra. San Vicente, nº 3 – Tfños: 924 011000 / 924011147  
06071 BADAJOZ

Avda. Luis Ramallo, s/n – Tfños: 924 002000  
06800 MÉRIDA

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Ganadería  
y Desarrollo Sostenible

**RIFEX**  
Red de Información Fitosanitaria de Extremadura